

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.408

Martes 24 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787248

EXTRACTO

JULIO EDUARDO TRONCOSO SAUNERO, Notario Público Suplente, del Titular Don MAURO FABIAN AROCA GUERRERO de la séptima notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1.161, entpiso, con asiento en Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 11 de marzo de 2026, Repertorio número 2.167- 2026, compareció THIARE ISIDORA TRIGO CHEHUAICURA, cédula de identidad número 18.834.787-8, con domicilio para estos efectos en calle Mayecura mil ciento dieciséis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quien constituyó una sociedad por acciones de cuyo extracto se señala lo siguiente: Nombre o razón social: “ASESORÍAS E INVERSIONES GALDANA SpA”; Nombre de Fantasía: “GALDANA SpA” o “GALDANA”. Objeto: a) La inversión, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, derechos y toda clase de títulos, créditos o valores, sean o no mobiliarios, percibir e invertir sus frutos, adquirir y enajenar bonos, debentures, acciones, promesas de acciones, cuotas de inversión, cuotas de fondos mutuos, letras hipotecarias, efectos de comercio y financieros y, en general, toda clase de instrumentos, títulos o valores en los cuales sea posible invertir; b) La compra, venta, enajenación, importación, exportación, arrendamiento, comercialización, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales; c) La constitución o participación como socia, administradora, gestora o a cualquier otro título en toda clase de sociedades, cualquiera sea su objeto, naturaleza o nacionalidad, así como también la participación en asociaciones y comunidades; d) Promover y desarrollar toda clase de negocios y empresas industriales, comerciales, de servicios y de profesionales; y/o asumir la representación de dichas empresas; e) La prestación de servicios de consultoría y asesoría jurídica y legal de toda especie, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, en cualquier rama del derecho, ya sea de manera preventiva, judicial o extrajudicial; y f) En general, realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y desarrollar cualquiera otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: Santiago. Capital: 1.000.000 pesos, dividido en 1.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga de la siguiente forma: por doña THIARE ISIDORA TRIGO CHEHUAICURA quien suscribe en este acto 1.000 acciones por un valor \$1.000.000, las cuales se pagan, en su totalidad, de la forma indicada en el Artículo Segundo Transitorio ingresando el dinero a la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de agosto de 2026.-

CVE 2787248

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl